Instituto Nacional de Metrología de Colombia

RECOMENDACIÓN SUPERVISOR

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretaria General - Grupo de Gestion de Talento Humano
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR
OBJETO A CONTRATAR:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.".
FECHA:	2026-05-12

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la *"Guia para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales"* expedida por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del INM, se realiza el siguiente analisis, con el fin de establecer la idoneidad requerida para realizar la supervision del objeto a contratar.

PERFIL SUGERIDO: Dado el objeto de contratación es la adquisición de elementos de protección personal para el personal de Instituto Nacional de Metrología, la persona idónea para ejercer la supervisión de esta contratación es el profesional Universitario codigo 2044 grado 09 encargado del SG-SS del Grupo de Gestión de Talento humano.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, me permito proponer como supervisor a Sandra Milena Viviescas Vargas, en calidad de profesional Universitario codigo 2044 grado 09.

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Cuenta con los conocimientos técnicos sobre el objeto del proceso de contratación.	X	
El objeto del proceso de contratación esta relacionado con sus funciones.	X	
Es idoneo para cumplir con el conjunto de funciones o actividades determinadas en el Manual de Contratación y el Instructivo para el efecto.	X	
Se analizó la carga laboral y contará con el tiempo disponible para ejercer una adecuada supervión, por lo que no existe riesgo de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.	X	
CONTRATO DE OBRA (Si aplica)	**SI**	**NO**
Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato a suscribir requiere la figura de **anticipo** se solicita al ordenador del gasto se delegue a un funcionario del Grupo de Gestion Financiera de la Secretaria General para que ejerza las actividades de supervision sobre el contrato de fiducia a suscribir.	N/A	N/A

Nota: El supervisor debe realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de lograr la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, manteniendo permanentemente informado al ordenador del gasto o su delegado, de su estado administrativo, financiero y legal, y de cualquier contratiempo que se presente el el desarrollo del objeto contractual.

Profesional Recomendado	
Nombre	SANDRA MILENA VIVIESCAS VARGAS
Firma	Firmado digitalmente por Sandra Milena Viviescas Vargas
Cédula	1065595390
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9
Dependencia	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
Visto bueno Jefe de la Dependencia	
Nombre	JOSÉ ALVARO BERMUDEZ AGUILAR
Firma	
Fecha	2026-05-12
Aprobación Ordenador del Gasto (e)	
Nombre	ERIKA BIBIANA PEDRAZA GUEVARA
Firma	Firmado digitalmente por Erika Bibiana Pedraza Fecha: 2026.05.12 15:29:17 -05'00'
Fecha	2026-05-12